



Diputados regularon el trabajo de aplicaciones

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Los trabajadores de aplicaciones móviles como Uber, Didi o Rappi tendrán prestaciones como la seguridad social y aportaciones a su fondo de vivienda, la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad una reforma a la Ley Federal del Trabajo. La modificación fija reglas para la participación en el reparto de utilidades, reconocidas por la Constitución conforme al tiempo laborado, mismo que deberá ser superior a 288 horas al año. Con los cambios realizados, la iniciativa de la presidenta, Claudia Sheinbaum, se formalizará la relación laboral que exista entre las empresas de las plataformas digitales y las personas trabajadoras de la mismas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yygwsd8K14rn059I?e=z8CiU1